



actalianza

Estrategia de incidencia

Aprobado por
la Junta Directiva de ACT
en mayo de 2016

Índice

1	Contexto e introducción	3
1.1	Principios y valores.....	3
1.2	Definición de incidencia.....	4
1.3	Estructura y ámbito de aplicación.....	4
2	Propósito y objetivos estratégicos	6
2.1	Propósito estratégico.....	6
2.2	Objetivos estratégicos.....	6
3	Objetivo estratégico 1 — Cambio en las estructuras de poder hacia respuestas locales	7
3.1	Prioridades.....	7
3.2	Plataformas de incidencia.....	7
3.3	La incidencia en los países prioritarios	8
3.4	Agentes internos.....	8
4	Objetivo estratégico 2 — Programas eficaces de transformación y de desarrollo sostenible	9
4.1	Prioridades.....	10
4.2	Plataformas de incidencia.....	10
4.3	La incidencia en los países prioritarios	11
4.4	Agentes internos.....	11
5	Objetivo estratégico 3—Aumento de la ambición y las medidas relacionadas con el cambio climático	12
5.1	Prioridades.....	13
5.2	Plataformas de incidencia.....	14
5.3	Agentes internos.....	14
6	Objetivo estratégico 4—Aumentar la capacidad y la coordinación	15
6.1	Prioridades.....	15
6.2	Agentes internos.....	16

Imagen de cubierta: Taller de capacitación para trabajadores sanitarios en el ámbito comunitario en la India después del Tsunami. ACT Alianza está comprometida con las actividades permanentes de promoción y defensa para lograr un mayor grado de responsabilidad con respecto a las poblaciones afectadas por catástrofes.

FOTOGRAFÍA: SEAN HAWKEY/ACT ALIANZA



1 | Contexto e introducción

El Marco estratégico mundial de ACT Alianza para el periodo 2015-2019 incluye la labor de incidencia como estrategia transversal en sus cuatro objetivos: la dignidad humana, la resiliencia comunitaria, la sostenibilidad medioambiental, y una alianza sólida. Esta estrategia establece los objetivos y enfoques de ACT Alianza en relación con la labor de incidencia para el próximo periodo, y orientará a los órganos rectores, los miembros, los foros, la secretaría, los grupos consultivos y otras estructuras en lo que se refiere a sus propios programas de incidencia.

1.1 | Principios y valores

La labor de incidencia de ACT está basada en la fe cristiana, que nos enseña que todos hemos sido creados a imagen de Dios. ACT defiende que **la vida de todas las personas** tiene valor intrínseco, y que toda forma de vida es un don de Dios y debe ser salvaguardada y vivida con dignidad. Nuestra labor está inspirada por la predilección de Dios por los pobres y los oprimidos; por ello, la labor de incidencia de ACT va dirigida principalmente a las poblaciones pobres y marginadas. Dicha labor sigue un planteamiento **basado en los derechos humanos**, apoyando y amplificando así las voces de las personas y las comunidades en la defensa de sus derechos y en sus esfuerzos por que las autoridades nacionales

Puneshewri Shrestha pone una marca, conocida como tika en Nepal, sobre la frente de Asha Khadka en Sanogoan (Nepal). P. Shrestha dirige las prácticas religiosas hindúes en la comunidad de Newar, gravemente afectada por el terremoto que asoló Nepal en abril de 2015. ACT Alianza ha proporcionado una serie de servicios desde que sucediera el terremoto, y contribuye a los esfuerzos de la familia ecuménica. FOTOGRAFÍA: PAUL JEFFREY/ACT ALIANZA

y locales asuman su responsabilidad. Mediante su labor de incidencia, ACT ayudará a las comunidades locales a realizar el seguimiento de la manera en que los gobiernos cumplen con sus obligaciones y promueven el respeto y el ejercicio de los derechos humanos. Nuestra labor de incidencia pone el acento en la dignidad, los derechos y la resiliencia de las personas y las comunidades, con un énfasis especial en las consecuencias del cambio climático, reconociendo que las comunidades tienen la capacidad y la legitimidad de defender sus derechos y que las redes como ACT pueden apoyar sus esfuerzos.

Para ACT, la labor de incidencia es una expresión de solidaridad **con los pobres y marginados de todo el mundo**, que amplifica las voces que se defienden contra las injusticias sociales y estructurales y promueven los derechos humanos y la protección del medio ambiente. ACT comprende que los sistemas y estructuras globales muchas veces provocan o exacerbaban las injusticias sociales, políticas y económicas, las desigualdades, y distintas formas de discriminación. Esto tiene mayores repercusiones en países de las regiones en desarrollo del mundo. Al mismo tiempo, ACT reconoce que las normas y prácticas sociales prevalentes en el contexto local y nacional pueden contribuir también a negarles sus derechos a las personas y a las comunidades. La labor de incidencia tendrá como objetivo fomentar el desarrollo transformador y el cambio sostenible en las comunidades.

1.2 | Definición de incidencia

ACT entiende la labor de incidencia como un conjunto de actividades estratégicas diseñadas para tener influencia sobre los responsables de las decisiones, las leyes y normativas, las estructuras y las prácticas con el fin de que aborden las causas fundamentales de la injusticia. La labor de incidencia puede llevarse a cabo de manera pública o privada, y puede incluir una investigación de las políticas, la realización de campañas y eventos públicos, los grupos

de presión y el diálogo sobre las políticas, las actividades mediáticas y la producción de materiales para apoyar los distintos tipos de actividades. La sensibilización forma parte de la labor de incidencia a la hora de aumentar los conocimientos y la comprensión de los temas relacionados con la injusticia. ACT utilizará distintos métodos de incidencia según su adecuación a los miembros de ACT y sus contextos y su eficacia para lograr los cambios deseados en las políticas y en las prácticas.

1.3 | Estructura y ámbito de aplicación

La labor de incidencia de ACT estará basada en los hechos y se apoyará en las **experiencias locales** de sus asociados y de las comunidades con las que trabajamos, y se orientará por información precisa y oportuna que nos llega del terreno. Los foros de ACT y las comunidades de práctica son los ojos y los oídos de la Alianza. Cuando la labor de incidencia vaya dirigida al ámbito **nacional** o **regional**, los foros de ACT asumirán el liderazgo, con el apoyo de la secretaría si se requiere. En el caso de que exista un foro regional o subregional de ACT, será la base para la coordinación de las iniciativas de incidencia en el ámbito regional. Las oficinas de la secretaría de ACT en las regiones desempeñarán un papel fundamental como facilitadores. En este nivel, la labor de incidencia dirigida a organizaciones regionales multilaterales (como la Organización de Estados Americanos, Mercosur, ASEAN, la Unión Africana, etc.) tendrá prioridad. La totalidad o una parte de ACT Alianza en su dimensión global se movilizará según corresponda en aquellos casos en los que una labor internacional de incidencia, solidaridad y diplomacia pudiera ser beneficiosa en relación con las causas y cuestiones específicas de un país. El Mecanismo de solicitud urgente de labores de incidencia de ACT Alianza es uno de los mecanismos que facilitarán esta movilización.

Como alianza mundial, ACT debe también basarse en las experiencias de los miembros para abogar por el cambio en el

ámbito mundial. Las labores de incidencia con organismos multilaterales y procesos mundiales se centrarán en cuestiones prioritarias determinadas por el trabajo de los miembros y de los foros. La ONU, en calidad de foro fundamental para las cuestiones mundiales, es una prioridad para ACT. ACT interactúa con la ONU y las delegaciones de sus Estados miembros en Nueva York y en Ginebra, así como con los centros de poder regional (EU, SAU, AU, por su sigla en inglés). La segunda prioridad es el Banco Mundial, mediante la iniciativa del imperativo moral. Los organismos de incidencia de ACT Alianza, allí donde existen, dirigen su labor hacia los centros regionales de poder y apoyan la promoción de aquellos los elementos del programa mundial de ACT que son relevantes para dichos centros de poder.

ACT Alianza asumirá un papel fundamental de **liderazgo** dentro de la labor mundial de incidencia de la **familia ecuménica**, especialmente de cara al desarrollo de una mayor colaboración, de la metodología y de los mensajes conjuntos. Los ámbitos de colaboración conjunta en materia de incidencia ecuménica incluyen la justicia de género, la justicia climática y los derechos y la protección de los migrantes y de las personas desplazadas. ACT buscará deliberadamente una mayor colaboración con otras entidades religiosas más allá de la familia ecuménica, así como con otras redes y organizaciones de la sociedad civil.

Los **Grupos consultivos de ACT** asesorarán a la secretaría y a los órganos rectores en materia de incidencia en el ámbito mundial. El Grupo consultivo en materia de incidencia (AGA, por su sigla en inglés) llevará a cabo la supervisión y garantizará la coordinación de la labor mundial de ACT en materia de incidencia,

incluyendo la incidencia relacionada con el cambio climático. El Grupo consultivo sobre políticas y prácticas humanitarias (HPPG, por su sigla en inglés) y el Grupo consultivo sobre políticas y prácticas de desarrollo (DPPG) también asumirán la responsabilidad del contenido de las labores de incidencia relacionadas con las cuestiones humanitarias y de desarrollo, respectivamente. La **secretaría de ACT** se asegurará de que se establezcan y se mantengan sistemas para permitir a los miembros compartir información, y facilitará la creación de grupos para el trabajo conjunto en materia de incidencia, estableciendo vínculos entre la labor de los miembros en los distintos países y regiones y la labor en el ámbito mundial. También proporcionará liderazgo y coordinación de la labor de incidencia con la ONU y otros organismos multilaterales; coordinará las iniciativas de apoyo para desarrollar la capacidad de la Alianza para realizar las labores de incidencia; coordinará la comunicación de las actividades, y será responsable del seguimiento y la presentación de informes a los órganos rectores de ACT durante todo el proceso de implementación de los objetivos en materia de incidencia.

La estructura articulada por regiones de la secretaría deberá ser una herramienta eficaz para la labor de incidencia de ACT Alianza. La labor de incidencia de ACT Alianza se caracterizará por: mecanismos sólidos de coordinación y comunicación, utilizados por los miembros; intercambios sur-sur para el aprendizaje y para compartir experiencias relacionadas con la labor de incidencia, y buenos ejemplos de incidencia multinivel (estéreo) en la práctica, con iniciativas coordinadas en múltiples niveles para las cuestiones mundiales prioritarias.



2 | Propósito y objetivos estratégicos

2.1 | Propósito estratégico

Que los miembros y los foros de ACT Alianza cuenten con las herramientas para realizar una labor de incidencia eficaz juntos en el ámbito nacional, regional y mundial, abordando cuestiones relacionadas con la dignidad humana, la resiliencia comunitaria y la sostenibilidad medioambiental que conduzcan a cambios positivos y sostenibles en las vidas de las personas afectadas por la pobreza y la injusticia.

2.2 | Propósito estratégico

ACT Alianza se propone lograr los siguientes objetivos estratégicos en materia de incidencia:

1. Que, para 2018, los miembros y los foros de ACT Alianza tengan la capacidad de realizar labores de incidencia en el sistema humanitario para lograr un cambio en las estructuras de poder que permita establecer medidas adecuadas en el ámbito local, con una mayor integración e inversión en la resiliencia, la reducción de la vulnerabilidad, el aumento de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas por catástrofes, y un mayor reconocimiento del papel distintivo de las entidades religiosas en la resiliencia de las comunidades afectadas.
2. Que, para 2018, los miembros y los foros de ACT Alianza estén capacitados para realizar labores de incidencia para lograr un programa eficaz de desarrollo sostenible que garantice que nadie queda excluido, que esté orientado por buenas políticas y prácticas de desarrollo, y cuyo fundamento sean la equidad y los derechos humanos. La labor de incidencia de ACT en materia de desarrollo tiene como objetivo permitir la participación de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones religiosas y las comunidades con las que trabajan, en la toma de decisiones, el desarrollo de los programas, y el seguimiento y la evaluación en todos los niveles, incluyendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.
3. Que los miembros y los foros de ACT Alianza sigan promoviendo la justicia climática, especialmente en lo que se refiere al apoyo de la resiliencia comunitaria en los países en desarrollo, al desarrollo con bajas emisiones de carbono y a la aplicación plena del Acuerdo de París, basándose en los principios de equidad, derechos humanos y justicia de género.
4. Que, para 2018, los foros de ACT Alianza hayan encontrado maneras de incrementar su capacidad de incidencia y su coordinación en los niveles nacional, regional y mundial para una mayor eficacia, calidad, compromiso e implicación de los miembros.

Taller de capacitación para trabajadores sanitarios en el ámbito comunitario en la India después del Tsunami. ACT Alianza está comprometida con las actividades permanentes de promoción y defensa para lograr un mayor grado de responsabilidad con respecto a las poblaciones afectadas por catástrofes. FOTOGRAFÍA: SEAN HAWKEY/ACT ALIANZA



3 | Objetivo estratégico 1 —

Cambio en las estructuras de poder hacia respuestas locales

Que, para 2018, los miembros y los foros de ACT Alianza tengan la capacidad de realizar labores de incidencia en el sistema humanitario para lograr un cambio en las estructuras de poder que permita establecer medidas adecuadas en el ámbito local, con una mayor integración e inversión en la resiliencia, la reducción de la vulnerabilidad, el aumento de la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas por catástrofes, y un mayor reconocimiento del papel distintivo de las entidades religiosas en la resiliencia de las comunidades afectadas.

Para lograr este objetivo, ACT Alianza desarrollará su influencia estratégica aportando las voces y experiencias de las comunidades afectadas, y las perspectivas religiosas, en las plataformas y procesos de toma de decisiones y políticas humanitarias para garantizar una respuesta humanitaria eficiente y eficaz. Además, la incidencia humanitaria se establecerá como parte esencial de la respuesta de emergencia de ACT para amplificar las voces de las personas y asegurarse de que las respuestas respetan los principios humanitarios y están en adecuación con los derechos y las necesidades de las personas.

3.1 | Prioridades

- I. **Un cambio en las estructuras de poder hacia respuestas locales**, con una mayor integración e inversión en la resiliencia, la reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la rendición de cuentas ante las poblaciones

afectadas por catástrofes;

- II. Un mayor reconocimiento del **papel distintivo de las entidades religiosas** en la resiliencia de las comunidades afectadas;
- III. Una mayor atención y **respuesta internacional a las crisis prolongadas**, incluyendo un llamado a la acción política para abordar las causas fundamentales subyacentes;
- IV. Abordar la **migración** y los **desplazamientos forzados** en sus diferentes manifestaciones y contextos, mediante un enfoque que integra la incidencia, la asistencia humanitaria, el desarrollo a largo plazo y el desarrollo de capacidades según lo considere apropiado la Alianza, con especial énfasis en la protección de los más vulnerables y apuntando hacia soluciones sostenibles y duraderas;
- V. Aumento de la cantidad y la previsibilidad de **la financiación humanitaria**, y mecanismos financieros que faciliten el acceso a las organizaciones locales de respuesta humanitaria.

3.2 | Plataformas de incidencia

AACT se centrará en las siguientes plataformas y procesos de incidencia en este período estratégico:

- La **Cumbre Humanitaria Mundial (CHM) 2016** y cómo participará ACT en el proceso antes, durante y después, en términos de implementación

Tomás Rivero arroja una red de pescar en el río Pilcomayo, a las afueras de Villamontes (Bolivia). Es líder de la Unión de pescadores del río Pilcomayo, y trabaja activamente por la limpieza del río, que ha sido contaminado por las actividades de minería río arriba y la construcción de carreteras. ACT Alianza promueve respuestas locales adaptadas a la realidad local. FOTOGRAFIA: PAUL JEFFREY/ACT ALIANZA

y seguimiento de los resultados, especialmente en lo que se refiere al papel de las entidades religiosas y las respuestas locales.

- Trabajo sistemático con las agencias de la ONU, especialmente con **OCAH, ACNUR y IASC/GDE** para incluir intencionalmente las voces de las comunidades afectadas y las perspectivas religiosas.
- Contribuciones de expertos a organismos interinstitucionales como **IASC, CDRH, Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias (ICVA), Interaction, VOICE- Organizaciones Voluntarias para Cooperación de Emergencia, la Alianza CHS o el Proyecto Esfera** para aprovechar la membresía de ACT y su participación en estos organismos.
- Diálogo con las autoridades locales, nacionales y regionales.

3.3 | La incidencia en los países prioritarios

El contenido de la incidencia humanitaria se rige principalmente por situaciones humanitarias y, por ello, es principalmente de naturaleza reactiva o de respuesta. La labor de incidencia y la diplomacia humanitarias de ACT Alianza se orientará por información precisa y oportuna desde el terreno, haciendo hincapié en las capacidades de la Alianza y su papel como red mundial de organizaciones religiosas. ACT continuará con su labor de incidencia como respuesta

a las “crisis prolongadas y olvidadas” para mantenerlas en la agenda comunitaria internacional y poner de relieve las acciones políticas necesarias. Esto incluirá labores de incidencia relacionadas con los temas de la paz, el conflicto y la violencia, que se entremezclan en las situaciones y contextos humanitarios. Por otra parte, ACT se centrará en la migración y los desplazamientos forzados en todo el mundo.

Así pues, ACT centrará sus labores de incidencia en las crisis prolongadas y en algunos países y contextos específicos, entre los que se incluyen Sudán del Sur, República Centroafricana, Sudán, los territorios palestinos ocupados, la República Democrática del Congo, y Myanmar.

3.4 | Agentes internos

Para lograr este objetivo estratégico, la secretaría de ACT (en Ginebra, Nueva York, Nairobi, Ammán, San Salvador, Bruselas y Bangkok) apoyará y facilitará la labor de los miembros y de los foros de ACT, y recibirá el apoyo y el asesoramiento del Grupo Consultivo sobre Políticas y Prácticas Humanitarias (HPPG). Varias comunidades de práctica, especialmente la CdP sobre reducción del riesgo de desastres (RRD), la CdP sobre Seguridad y la CdP sobre Protección contribuirán también al proceso. La labor de incidencia de ACT tendrá sus cimientos en los foros nacionales, subregionales y regionales. El Grupo Consultivo sobre Incidencia (AGA, por su sigla en inglés) asesorará sobre la estrategia y sobre la orientación política de la Alianza.



4 | Objetivo estratégico 2 — Programas eficaces de transformación y de desarrollo sostenible

Que, para 2018, los miembros y los foros de ACT Alianza estén capacitados para realizar labores de incidencia para lograr un programa eficaz de desarrollo sostenible que garantice que nadie queda excluido, que esté orientado por buenas políticas y prácticas de desarrollo, y cuyo fundamento sean la equidad y los derechos humanos. La labor de incidencia de ACT en materia de desarrollo tiene como objetivo permitir la participación de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones religiosas y las comunidades con las que trabajan, en la toma de decisiones, el desarrollo de los programas, y el seguimiento y la evaluación en todos los niveles, incluyendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

ACT Alianza emprenderá labores de incidencia de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible para contribuir al cambio transformador, con políticas y prácticas en favor de los pobres. La labor de incidencia de ACT relacionada con el

desarrollo sostenible será holística, basada en los hechos y en los derechos humanos, y favorecerá la participación transformadora de las comunidades.

Las esferas mundiales, regionales y nacionales políticas y normativas, que incluirán los procesos y políticas en materia de desarrollo sostenible, derechos humanos (especialmente los derechos de las mujeres y las niñas), el papel de las empresas y el sector privado, y la financiación del desarrollo, constituirán los puntos de convergencia de la labor de incidencia de ACT Alianza. Además, ACT Alianza contribuirá deliberadamente a los esfuerzos de la familia ecuménica para realizar labores de incidencia relacionadas con el cambio transformador, los derechos humanos, la dignidad y la justicia climática.

La Alianza establecerá y renovará las asociaciones y la colaboración con otras entidades religiosas y de la sociedad civil, especialmente en lo que se refiere a lucha contra la desigualdad, con la intención de que nadie quede excluido y teniendo en cuenta que ACT tiene su base en las comunidades y un alcance mundial.

Un hombre comprueba el aplomado de un muro durante la construcción de una escuela en Karonga, una ciudad al norte de Malawi, que se vio afectada por los terremotos de 2009. ACT Alianza ayuda a los habitantes de esa comunidad a reconstruir sus hogares y sus vidas tras el terremoto. ACT Alianza trabaja con sus miembros para asegurarse de que las comunidades cuenten con la capacidad para aplicar sus propias soluciones impulsadas por la comunidad, para garantizar que nadie quede atrás.

FOTOGRAFÍA: PAUL JEFFERY/ACT ALIANZA

4.1 | Prioridades

- I. **La lucha contra las desigualdades** en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considerando específicamente la participación de la sociedad civil y la coalición en torno a la visión de no excluir a nadie, y centrándose en las comunidades locales, la protección de las mujeres y las niñas y el papel de las entidades religiosas.
- II. **Facilitar el espacio de la sociedad civil**, incluyendo las organizaciones religiosas, haciendo hincapié en el papel que desempeña en materia de derechos humanos y gobierno responsable. ACT colaborará con otras entidades para luchar contra la creciente reducción del espacio político y operativo para la sociedad civil.
- III. **Las empresas y los derechos humanos** en el contexto del Foro anual de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y dentro del debate más amplio sobre el papel del sector privado en el desarrollo. El objetivo de ACT será consolidar su entendimiento y orientación política sobre esta cuestión y llevar las voces y las experiencias de las comunidades, incluidas las comunidades religiosas, afectadas por el impacto de las industrias extractivas y la violación de los derechos territoriales a las plataformas de toma de decisiones.
- IV. **Financiación del desarrollo** basada en los procesos relacionados con la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) y la cuestión de la financiación de la aplicación de los ODS.

4.2 | Plataformas de incidencia

La labor de incidencia en el sector de las políticas y las prácticas del desarrollo se centrará en:

- **El Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN):** ACT Alianza se centrará en el cumplimiento en el ámbito nacional de la aplicación de los ODS correspondientes y la rendición de cuentas a nivel mundial, así como el seguimiento del progreso.
- El compromiso del Banco Mundial con el Desarrollo Sostenible: ACT Alianza aprovechará su función de facilitación conjunta (junto con Islamic Relief, la organización islámica de ayuda de emergencia, y el Banco Mundial) en el Grupo de cooperación para la aplicación de los ODS para impulsar la aplicación de los ODS, con énfasis en el papel de las organizaciones religiosas. ACT continuará desempeñando su papel como una de las organizaciones pioneras de la iniciativa “Poner fin a la pobreza extrema: un **imperativo moral y espiritual**”.
- Financiación del desarrollo: ACT Alianza participará en labores de incidencia relacionadas con la **Agenda de Acción de Addis Abeba** para garantizar modalidades para la participación de las OSC en futuras reuniones sobre financiación del desarrollo (FdD) en línea con los principios para el desarrollo eficaz. ACT también abordará los aspectos importantes de la financiación en relación con la justicia climática, los ODS y los procesos relacionados con las empresas y los derechos humanos.
- **Eficacia del Desarrollo** (Alianza de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Eficacia del Desarrollo y los Principios de Estambul): ACT Alianza funciona como organización coordinadora del sector de las organizaciones religiosas en la Alianza

de Organizaciones de la Sociedad Civil. Sirviéndose de esta red, ACT Alianza promoverá un papel más prominente de las organizaciones religiosas tanto en las políticas como en la práctica de la eficacia del desarrollo.

- **La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing:** en colaboración con organizaciones ecuménicas, interreligiosas, con la ONU y con otras organizaciones, ACT Alianza participará en las reuniones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para defender los derechos de las mujeres y las niñas desde una perspectiva religiosa.
- **El Foro de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos,** con un enfoque especial en la aplicación de los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos: ACT se centrará en las labores de incidencia en el ámbito regional y nacional relacionadas con empresas multinacionales, entre otras, que trabajan en el sector de las industrias extractivas y cuyas actividades afectan a los derechos territoriales de las comunidades. Se dará prioridad a la reunión (*indaba*) sobre minería alternativa en el sur de África, con la movilización focalizada de las iglesias y las comunidades religiosas en relación con la industria extractiva. ACT apoyará además la incidencia ecuménica mundial con vistas a los foros de la ONU sobre empresas y derechos humanos.

4.3 | La incidencia en los países prioritarios

En materia de incidencia relacionada con las empresas y los derechos humanos, ACT Alianza se centrará en las industrias extractivas y en los derechos territoriales en el sur de África, en las regiones del centro y el sur de América, y en Europa. Se seleccionarán países específicos y se establecerán al mismo tiempo un programa y unas medidas de incidencia de colaboración regional. El programa de incidencia relacionado con los ODS, la financiación del desarrollo, la justicia de género y la eficacia del desarrollo tendrá marcadas dimensiones nacionales y regionales, gracias a la labor de los foros y, al mismo tiempo, mantendrá un nivel de coordinación y compromiso mundial.

4.4 | Agentes internos

Para lograr este objetivo estratégico, la secretaría de ACT (en Ginebra, Nueva York, Nairobi, Ammán, San Salvador, Bruselas y Bangkok) apoyará y facilitará la labor de los miembros y de los foros de ACT, y recibirá el apoyo y el asesoramiento del DPPG. Varias comunidades de práctica, especialmente la CdP sobre **reducción del riesgo de desastres (RRD), la CdP sobre cuestiones de género, la CdP sobre los derechos en el contexto del desarrollo, la CdP sobre migración y desarrollo, y ACT Alianza-Unión Europea** contribuirán también al proceso. La labor de incidencia de ACT tendrá sus cimientos en los foros nacionales, subregionales y regionales. El Grupo Consultivo sobre Incidencia (AGA) asesorará sobre la estrategia y sobre la orientación política de la Alianza.



5 | Objetivo estratégico 3— Aumento de la ambición y las medidas relacionadas con el cambio climático

Que los miembros y los foros de ACT Alianza sigan promoviendo la justicia climática, especialmente en lo que se refiere al apoyo de la resiliencia comunitaria en los países en desarrollo, el desarrollo con bajas emisiones de carbono y la aplicación plena del Acuerdo de París, basándose en los principios de equidad, derechos humanos y justicia de género.

Las labores de incidencia en materia de justicia climática y desarrollo sostenible de ACT Alianza estarán encaminadas a tener influencia sobre decisiones, acuerdos y procesos nacionales e internacionales concretos relacionados con el cambio climático, especialmente el Acuerdo de París, el ODS 13 y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRRD) para garantizar la protección de los derechos y los medios de subsistencia de las personas pobres y vulnerables.

Aunque la cumbre sobre el cambio climático de París, COP21, proporcionó un marco para apoyar las medidas climáticas en los próximos años y décadas, el acuerdo en sí mismo no proporcionará el nivel de acción mundial requerido para abordar

Miles de personas emprenden una marcha climática de 38 días antes de entrar la ciudad filipina de Tacloban, devastada por las tormentas, con motivo del primer aniversario del tifón Haiyan. La tormenta provocó la muerte de miles de personas, y el desplazamiento de millones de personas. ACT Alianza apoya las iniciativas de promoción y defensa de sus miembros en las distintas plataformas, y promueve las medidas climáticas basadas en los principios de justicia climática y equidad. FOTOGRAFÍA: PAUL JEFFREY/ACT ALIANZA

adecuadamente la cuestión del cambio climático. No obstante, incluye una serie de procesos que deberían contribuir a aumentar la ambición y promover la cooperación mundial.

La labor de incidencia de ACT Alianza en materia de cambio climático estará basada en una serie de principios, incluidos los derechos humanos, las cuestiones de género y la equidad. Se llevarán a cabo acciones de cabildeo y diálogos informales como estrategia para fomentar la confianza y la seguridad entre las partes. Cuando sea relevante, se adoptarán iniciativas de investigación y documentación para complementar las medidas públicas, los mensajes en los medios de comunicación y las iniciativas de incidencia. Las campañas y la movilización con respecto a la cuestión del cambio climático desempeñarán un papel importante en ACT Alianza y se coordinarán en distintos niveles. Las campañas y la movilización estarán centradas en las prioridades políticas y normativas establecidas por la Alianza y se servirán de las experiencias y las lecciones extraídas de la campaña de ACT "Actúa ahora por la justicia climática" que llevó a cabo la Alianza como preparación para la COP21.

5.1 | **Prioridades**

Dos de los temas en materia de políticas en los que se ha centrado la Alianza y ha desarrollado durante los últimos cuatro años permanecerán como temas prioritarios. Se trata de la resiliencia climática (adaptación y daños y pérdidas), y el desarrollo con bajas emisiones de carbono, incorporadas dentro de la prioridad de trabajar por la aplicación plena del Acuerdo de París y las medidas climáticas previstas por los ODS. Además, la aplicación del Marco de Sendai para la RRD será una prioridad. Los medios para implementar la resiliencia, incluyendo la financiación, el desarrollo de capacidades y la tecnología formarán parte de las labores de incidencia en lo que a esta prioridad se refiere.

- I. **Resiliencia (incluyendo la adaptación y las pérdidas y daños)**, centrándose en tres aspectos: en primer lugar, el desarrollo de un Mecanismo Internacional de Varsovia sobre pérdidas y daños (WIM, por su sigla en inglés) eficaz; en segundo lugar, el desarrollo de Planes Nacionales de Adaptación en el ámbito nacional y, en tercer lugar, el examen técnico de la adaptación en la Conferencia de las Partes.
- II. **Desarrollo con bajas emisiones de carbono**, centrándose en tres dimensiones: en primer lugar, el desarrollo de estrategias de reducción de las emisiones de carbono (objetivos para 2050) por parte de los países en el ámbito nacional; en segundo lugar, el desarrollo de planes climáticos a cinco años, ej., las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en el ámbito nacional y, por último, el acceso a la energía renovable para las personas pobres y vulnerables.
- III. **Entrada en vigor y plena aplicación del Acuerdo de París**: El Acuerdo de París (2015) solo entrará en vigor cuando al menos 55% de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que representan 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero mundiales, lo ratifiquen. ACT movilizará a sus miembros y a otras entidades ecuménicas para garantizar que el Acuerdo sea ratificado y sea operativo a tiempo para su entrada en vigor en 2020.

5.2 | Plataformas de incidencia

ACT Alianza aprovechará su enfoque especializado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como la experiencia que ha adquirido durante el último período estratégico. Cuando sea oportuno, incluirá otras plataformas internacionales como el FPAN sobre el desarrollo sostenible, la AAAA para la FdD y el Marco de Sendai para la RRD/Estrategia Internacional de la ONU para la Reducción de Desastres (UNISDR). Se realizarán esfuerzos para trasladar gran parte de la labor de incidencia al ámbito nacional, centrándose en la aplicación del Acuerdo de París. Algunos de los procesos de toma de decisiones relacionados con el clima tendrán lugar en el marco de la CMNUCC en el ámbito internacional, y otros se llevarán al ámbito nacional, en el que los gobiernos y los parlamentos necesitan adoptar planes y tomar decisiones sobre medidas climáticas concretas.

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: ACT se servirá de su condición de observador de la CMNUCC para seguir la Conferencia de las Partes y los dos organismos técnicos asociados, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE).
- Fondo contra el cambio climático (GCF, por su sigla en inglés).
- Mecanismo Internacional de Varsovia (WIM).
- FPAN sobre el desarrollo sostenible.

5.3 | Agentes internos

Para lograr este objetivo estratégico, **la secretaría de ACT** (en Ginebra, Nueva York, Nairobi, Ammán, San Salvador, Bruselas y Bangkok) apoyará y facilitará la labor de los miembros y de los foros de ACT, y recibirá el apoyo y el asesoramiento del Grupo sobre incidencia relacionada con el cambio climático del AGA (sucesor del AGCCA). Varias comunidades de práctica, especialmente la **CdP sobre reducción del riesgo de desastres (RRD)**, contribuirán también al proceso. La labor de incidencia de ACT tendrá sus cimientos en los foros nacionales, subregionales y regionales. El Grupo Consultivo sobre Incidencia (AGA) asesorará sobre la estrategia y sobre la orientación política de la Alianza.



6 | Objetivo estratégico 4— Aumentar la capacidad y la coordinación

Que, para 2018, los foros de ACT Alianza hayan encontrado maneras de incrementar su capacidad de incidencia y su coordinación en los niveles nacional, regional y mundial para una mayor eficacia, calidad, compromiso e implicación de los miembros.

ACT debe ser capaz de llevar a cabo una labor de incidencia eficaz y de calidad. Por ello, la Alianza invertirá en el desarrollo de capacidades de sus miembros y de sus foros. El desarrollo de capacidades en materia de incidencia se orientará por la estrategia de desarrollo y aprendizaje de ACT y por las políticas y procedimientos en materia de incidencia. Será un proceso continuo dentro de las actividades de la Alianza, y se centrará en fomentar las capacidades de los líderes y portavoces, desarrollando las capacidades de los foros y las capacidades técnicas para lograr resultados mediante la labor de incidencia de la Alianza. El desarrollo de capacidades englobará una amplia gama de metodologías y enfoques, pero se centrará en el aprendizaje experiencial, el intercambio entre pares, la supervisión y la orientación en todas las esferas de la Alianza.

6.1 | Prioridades

- I. Establecimiento de la Academia de incidencia de ACT;
- II. Refuerzo del aspecto basado en los hechos de la labor de incidencia de la Alianza;
- III. Lanzamiento y desarrollo del mecanismo de solicitud urgente de labores de incidencia de ACT.

ACT Alianza hará uso de tecnologías modernas e instaurará un sistema de aprendizaje por Internet (Academia de incidencia de ACT) para facilitar el intercambio y el compartir de la experiencia de la Alianza en toda la red. La Academia proporcionará un espacio para que los miembros compartan materiales e información relevante, así como una plataforma para el aprendizaje y el compartir de experiencias, para poner a disposición un banco de materiales de incidencia, historias exitosas, etc. con todos los miembros.

La Academia de incidencia de ACT utilizará materiales sobre incidencia ya

El Foro de ACT Alianza se reunió con otras instituciones religiosas en el Consejo de Iglesias de Cuba para desarrollar una respuesta al impacto del huracán Irma. A través de sus foros nacionales, ACT Alianza amplifica las voces de sus miembros y apoya el proceso de desarrollo de capacidades y de planificación e implementación de las medidas de respuesta. FOTOGRAFÍA: ERIC, COLL/ACT ALIANZA

disponibles en la Alianza. Los foros y las oficinas de la secretaría de ACT en las regiones adaptarán los materiales relevantes para adecuarse a las necesidades y los contextos de los diferentes países, regiones y enfoques temáticos, reconociendo al mismo tiempo las capacidades en materia de incidencia en los distintos niveles y de los distintos miembros y foros. En los casos en los que sea necesario, se desarrollarán materiales sobre la base teológica para las labores de incidencia de ACT y el entendimiento común de las labores de incidencia desde una perspectiva teológica o se obtendrán del CMI o de otras organizaciones ecuménicas. Se dará prioridad a la capacidad de incidencia necesaria para apoyar los tres objetivos estratégicos temáticos descritos en esta estrategia.

La presencia de la secretaría de ACT en las regiones se utilizará como una herramienta mediante la cual se identificarán las necesidades específicas en materia de desarrollo de capacidades de incidencia de los miembros de ACT y, en ocasiones, se derivarán al AGA. Esto permitirá proporcionar una orientación continuada sobre las necesidades específicas de los miembros con respecto a las capacidades de incidencia. Se recurrirá a los foros, los miembros, los grupos consultivos y las comunidades de práctica que tengan capacidades con respecto a

cuestiones específicas para que compartan su experiencia con aquellos que deseen aprender y desarrollar sus capacidades en materia de incidencia.

Se utilizará el mecanismo de solicitud urgente de labores de incidencia de ACT para labores de incidencia relacionadas con casos y situaciones urgentes que requieren que se activen los mecanismos de solidaridad y movilización política de la Alianza.

La labor de ACT Alianza está basada en la incidencia. Por ello, estableceremos mecanismos para lograr pruebas que apoyen las iniciativas de incidencia existentes dentro de la Alianza. También estableceremos maneras de identificar tendencias que podrían informar a la Alianza con respecto a su elección futura de temas de incidencia, ya sea en el ámbito nacional, regional o mundial.

6.2 | Agentes internos

El **AGA** trabajará en colaboración con el Grupo Consultivo sobre calidad y rendición de cuentas y con otros grupos de la Alianza, como los grupos consultivos temáticos (**DPPG, HPPG**) y las comunidades de práctica relevantes para realizar el seguimiento de los procesos de desarrollo de capacidades en materia de incidencia. La secretaría desempeñará el papel de coordinación.

actalianza

actalliance.org

Route de Ferney 150,
1218 Le Grand-Saconnex,
Switzerland

impreso octubre de 2017